



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N Tel:
809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978
RNC: 401-00754-1

COPIA 2

No.: 2023-001104

Fecha.: 02/08/2023

Hora.: 04:03 pm

Pag(s) : 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Nombre: 000*-PADRON OFFICE SUPPLY SRL	RNP: 8789
Dirección: C/CEFIRO #2 ESQ. AV. VIENTOS DEL ESTE, BUENOS AIRES MIR.	RNC: 130140715
Ciudad: DISTRITO NACIONAL	Tel. : (809)-508-3447
Contacto:	Fax : (809)-534-6900

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	3850	CAJA (S)	PAPEL CARBON 8 ½ X 11 (CAJA DE 100 UNIDADES)	128.00	88,704.00	0.00	581,504.00
			COLOR NEGRO, MARCA TALBOT				

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

===== Debajo de esta línea no hay más Artículos=====

PARA SER UTILIZADOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES, SOLICITA DIRECCION NACIONAL DE ELECCIONES, (CCC-592/2023) (JCE-SG-CI-001435-2022) (DNE-159-2022).

CONDICION DE PAGO: 30 DIAS
ENTREGA: 72 HORAS LABORABLES
GARANTIA: REMPLAZO POR DEFECTO DEL FABRICANTE
ACTA NO. CCC-106-2023, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023 RESOLUCION NO. 1
FIANZA NO. 8145, ATRIOS SEGUROS.

SUB - TOTAL	RD\$	492,800.00
DESCUENTO	RD\$	0.00
ITBIS	RD\$	88,704.00
Flete	RD\$	
TOTAL	RD\$	581,504.00

Es exactamente la cantidad de:

QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON 00/100

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Auditoria General
REVISADO
Código 20090699
Firma: *[Signature]*
Fecha: 04/08/2023



[Signature]
Revisado por
Awilda Blanco Castillo
Encargada de Compra

[Signature]
Autorizado por
Sra. Bilbania Batista
Directora General Administrativo

- Notas:**
1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.